



COVID-19

Programa de Ayuda de Emergencia para Inquilinos



¿Sus ingresos disminuyeron debido a la COVID-19? ¿Tiene dificultades para pagar el alquiler? La Ciudad de Filadelfia puede ayudarlo.

Filadelfia está lanzando un Programa de Ayuda de Emergencia para Inquilinos durante la crisis COVID-19. El objetivo es ayudar a las personas que perdieron sus ingresos debido a la COVID-19 a pagar el alquiler. El pago se envía directamente a su propietario.

Para ser elegible, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe alquilar un apartamento o casa en Filadelfia.
- Debe tener un contrato de alquiler válido y vigente firmado por el propietario.
- Debe haber perdido sus ingresos debido a la COVID-19.

NO tiene que haber sido diagnosticado con COVID-19.

También debe cumplir con las siguientes pautas relativas a los ingresos:

Tamaño del hogar	Ingreso mensual máximo del hogar	Ingreso anual máximo del hogar
1	\$2,821	\$33,850
2	\$3,221	\$38,650
3	\$3,625	\$43,500
4	\$4,025	\$48,300
5	\$4,350	\$52,200
6	\$4,671	\$56,050
7	\$4,992	\$59,900
8	\$5,317	\$63,800

Para hogares mayores de ocho, añada \$321 mensuales o \$3,850 anuales por cada miembro. (Límites de ingreso sujetas a cambio)

Estas pautas se aplican a los ingresos anteriores a la pérdida relacionada con la COVID-19.

NO es elegible si:

- Ocupa una vivienda pública. (PHA)
- Recibe otra ayuda gubernamental para pagar el alquiler (Sección 8, vales de elección de vivienda, etc.).
- Tienes alquileres sin pagar desde antes de abril.
- Esta en el proceso de ser desalojado

Debe proporcionar los siguientes documentos:

- Una copia válida y actual del contrato de arrendamiento, firmado por su propietario
- Prueba de ingresos anteriores de la COVID-19, para cada miembro adulto de su casa.
- Identificación con el mismo nombre en el contrato de arrendamiento.

Tendrá que presentar lo siguiente:

- La solicitud en línea.
- Una encuesta sobre las condiciones de la vivienda.
- Una declaración jurada que confirme la pérdida de sus ingresos debido a la COVID-19.

Todos estos documentos están disponibles en la solicitud en línea.

El propietario debería tener una licencia de alquiler y estar al día con los impuestos municipales. Si fuera necesario, los propietarios tendrán una semana para resolver estos asuntos con la ciudad.

El propietario también debe estar de acuerdo con estos aspectos:

- Recibir el pago del alquiler. (Los primeros tres meses the asistencia serian mayo, junio y julio de 2020)
- El propietario debería tener una licencia de alquiler y estar al día con los impuestos municipales. Si fuera necesario, los propietarios tendrán una semana para resolver estos asuntos con la ciudad
- No perseguir el desalojado del inquilino por impago de la renta mientras recibe la asistencia de la Ciudad, o por seis meses despues del pago final de la Ciudad.
- Renunciar los cargos o multas para el impago de alquiler de los meses abril y mayo.
- Proveer seis meses despues del pago final de la Ciudad, el perdido de pago de alquiler desde abril y desde el tiempo que la Ciudad estaba haciendo pagos de asistencia de alquiler.

Usted puede solicitar a PHLRentAssist.org empezando el martes, 12 de mayo, 2020 a las 10 am. La fecha límite para presentar las solicitudes es el sábado 16 de mayo de 2020 a las 5:00 p. m.

Los fondos son limitados. No todos los solicitantes recibirán asistencia.

Para obtener más información sobre el programa visita a PHLRentAssist.org. Si no tienes acceso al web, por favor llame a 311.

Otros Programas Para Inquilinos

Por favor visite www.PhillyTenant.org o llame al "Philly Tenant Hotline" a 267-443-2500 para aprender de los opciones legales para inquilinos que enfrentan desalojo, asistencia potencial para pagos a corto plazo y otros programas para inquilinos.

Preguntas Frecuentes sobre el COVID-19 Programa de Ayuda del Emergencia Para Inquilinos de Filadelfia

¿Tengo que tener COVID-19 para ser elegible para este programa?

No; solo tiene que haber perdido sus ingresos debido al efecto que la COVID-19 tuvo en los trabajadores, las empresas y la economía.

¿Cómo solicito el Programa de Ayuda de Emergencia para Inquilinos durante la COVID-19?

Visite PHLRentAssist.org para los requisitos de elegibilidad y los documentos necesario.

¿Qué ayuda obtendré?

Todos los inquilinos seleccionados recibirán ayuda con el alquiler durante tres meses; la suma máxima ofrecida será de \$2,500. Si los fondos permitan, intentaremos asistir de manera continua, durante un año como máximo, a los inquilinos que aún necesiten ayuda una vez transcurridos los tres meses.

¿Qué documentos necesito para solicitar la ayuda?

Por favor ver el otro lado del volante.

¿Qué sucede si no tengo un contrato de alquiler?

Este programa solo está disponible para inquilinos con un contrato de alquiler formal. Por favor ver el otro lado del volante para otros programas para inquilinos.

¿Existen pautas relativas a los ingresos?

Si. Por favor ver el otro lado del volante.

¿Qué posibilidades hay de que reciba la ayuda?

Los fondos son muy limitados y no podremos ayudar a todos.

¿Cuánto durará este programa?

El programa proporcionará ayuda hasta que se agoten los fondos.

¿Cómo se eligen las personas que recibirán ayuda?

Los solicitantes serán seleccionados al azar para la revisión de elegibilidad.

¿Qué sucede si recibí un aviso de desalojo?

Si ya recibió un aviso de desalojo, no es elegible para este programa. Por favor ver el otro lado del volante para otros programas para inquilinos.

El propietario es la Autoridad de la Vivienda de Filadelfia. ¿Aun así soy elegible?

No, este programa no es para personas que residan en viviendas públicas. Por favor ver el otro lado del volante para otros programas para inquilinos.

Pago parte de mi alquiler con la Sección 8/vale de elección de vivienda. ¿Soy elegible?

No; si recibe otro subsidio gubernamental para el pago del alquiler, no es elegible para este programa.

¿Qué sucede si la pérdida de mis ingresos es anterior a la COVID-19 o no está relacionada con ella?

Este programa solo está disponible para inquilinos que perdieron sus ingresos debido a los efectos de la COVID-19. Por favor ver el otro lado del volante para otros programas para inquilinos.

Soy propietario de una vivienda en proceso de ejecución hipotecaria. ¿Puedo recibir ayuda?

Los propietarios de vivienda en proceso de ejecución hipotecaria deben visitar el sitio web de SaveYourHomePhilly.org o comunicarse con el Programa de Prevención de Ejecución Hipotecaria de la ciudad al 215-334-4663.

¿Qué sucede si envió una solicitud, pero el propietario no responde a la ciudad o no está dispuesto a aceptar los términos del programa?

Desafortunadamente, necesitamos la participación voluntaria del propietario para que usted pueda calificar para este programa. Por favor ver el otro lado del volante para otros programas para inquilinos.

¿Cómo calculo los ingresos totales de mi hogar?

Visite PHLRentAssist.org/Apply para mas detalles.